

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1380** RUBIERA BURGOS, S.A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de Rubiera Burgos, S.A., el Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Carretera CL-629 Burgos – Villarcayo Kilómetro 12; Código Postal 09140 Quintanaortuño (Burgos), el próximo día 16 de abril de 2014, a las once horas y treinta minutos, o, de no alcanzarse el quórum necesario al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Estudio, y si corresponde, aprobación de creación de pagina web corporativa de la compañía con la modificación de estatutos, según lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Estudio, y en su caso, aprobación para autorizar al Consejo de Administración para realizar todos aquellos tramites y gestiones de carácter mercantil que legalmente correspondan para el supuesto de no alcanzar un acuerdo de refinanciación con los acreedores bancarios.

Tercero.- Delegación de facultades al Consejo de Administración y formalización de acuerdos.

Cuarto.- Otros asuntos.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas. Del mismo modo, y sin perjuicio de los restantes derechos que ostentan, se informa a los accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, así como se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la documentación referente a la modificación estatutaria propuesta, así como para pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Quintanaortuño (Burgos), 12 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Pelayo Rubiera Ruisánchez.

ID: A140012206-1